Tello, 27 de diciembre de 2024

SEÑOR:
LEONEL FERNANDO OBREGÓN
Profesional Especializado SGA
Supervisor Designado CAM
Neiva- Huila

Referencia: convenio Convenio Interadministrativo 156 de 2023, cuyo objeto refiere *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y el Municipio de Tello, para realizar la construcción de unidades sépticas para el tratamiento de aguas residuales en hogares dispersos en zona rural del Municipio de Tello Departamento del Huila, para la conservación y descontaminación de fuentes hídricas*

ASUNTO: solicitud tercer desembolso del 40% convenio Interadministrativo 156 de 2023

Cordial saludo:

De acuerdo en lo estipulado en el numeral de la CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO del convenio en referencia, me permito presentar los soportes técnicos presentados por el contratista y aval por parte de la interventoría donde se estipula que el porcentaje de avance de obra es el 94,017252321 % según las consideraciones anteriormente descritas se solicita el tercer desembolso equivalente al 40% del valor del convenio de referencia a la cuenta de ahorros del banco de Bancolombia No .457-577208-53 creada para el manejo de recursos del convenio Interadministrativo 156 de 2023 .

Sin otro en particular

FERNANDO ALIPIO SOLANO GÓMEZ
Alcalde

Proyectó: María José Bolívar Reyes	Revisó: Katerin Julieth Tovar García	Aprobó: Fernando Alipio Solano Gómez
Cargo: Jurídico externo	Cargo: Secretaria de Planeación	Cargo: Alcalde Municipal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA

C E R T I F I C A:

Que el MUNICIPIO DE TELLO identificado con Nit. 891.180.127-0, se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales en los últimos seis (6) meses del año 2024, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Tello -Huila, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

FERNANDO ALIPIO SOLANO GOMEZ
Alcalde Municipal

CRISTIAN CAMILO PERDOMO MENDEZ
Contador Público
TP 220951-T

Proyectó: Cristian Camilo Perdomo Mendez	Revisó: Cristian Camilo Perdomo Méndez	Aprobó: Fernando Alipio Solano Gomez
Cargo: Contador Público	Cargo: Contador Público	Cargo: Alcalde Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.084.868.566

PERDOMO MENDEZ

APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1994

IQUIRA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-JUL-2012 IQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1904600-00428992-M-1084868566-20130321 0032571928H 1 33608246



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
220951-T
CRISTIAN CAMILO
PERDOMO MENDEZ
C.C. 1084868566
RESOLUCION INSCRIPCION 1130
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FECHA 14/10/2016
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
236624



224464
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FFF58C173FF7B855

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN CAMILO PERDOMO MÉNDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1084868566 de IQUIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 220951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *